



Luis B. Gutiérrez Adrianzén
Notario de Lima

SUBASTA PÚBLICA N° 004-2021/MM – PRIMERA CONVOCATORIA

"ARRENDAMIENTO DEL MODULO COMERCIAL PARQUE INTIHUATANA

EN LIMA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (21-01-2,022), SIENDO LAS QUINCE 15:00 HORAS, YO LUIS BENJAMÍN GUTIERREZ ADRIANZEN, NOTARIO DE LIMA, CON D.N.I. N° 09179401, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE SCHELL N° 120, OFICINA 25, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ME CONSTITUI EN LA SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, UBICADA EN LA AV. LARCO N° 400, PISO 02, DEL PALACIO MUNICIPAL (SALON DE ACTOS), DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN DE CERTIFICAR EL PROCESO DEL RUBRO, A SOLICITUD DEL COMITÉ DE SUBASTA, CONFORMADO POR:

PRESIDENTE SUPLENTE : ALBERTO CUBA LUCIO.
MIEMBRO TITULAR : OLGA GUERRERO DE FREYRE.
MIEMBRO TITULAR : GIULIANA CHAVEZ JASAHUI.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N°180-2021-GAF/MM, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021

SE DIO A CONOCER EL RESULTADO DE LAS PROPUESTAS HABLES,

LA CAPSULA S.A.C. 100 PUNTOS

INVERSIONES CREPES PERU S.A.C. 100 PUNTOS

LUCHA PARTNERS S.A.C. 80 PUNTOS

PROCEDIENDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

1. **GINO HORACIO VALERGA DE LA FLOR**, REPRESENTANTE DE LA CAPSULA S.A.C., IDENTIFICADO CON DNI N° 09336742. LA PROPUESTA DEL POSTOR ASCIENDE AL MONTO TOTAL DE: **S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**.
OFRECIÓ UN CHEQUE DE GERENCIA NO NEGOCIABLE N° 14884664 5 DEL BCP GIRADO CON FECHA 17/1/22 A LA ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES POR LA SUMA DE S/ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES).
2. **CHRISTIAN LUIS SUAREZ SUAREZ**, REPRESENTANTE DE INVERSIONES CREPES PERU S.A.C., IDENTIFICADO CON DNI N° 10064322. LA PROPUESTA DEL POSTOR ASCIENDE AL MONTO TOTAL DE: **S/ 47,402.62 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS CON 62/100 SOLES)**.
3. OFRECIÓ UN CHEQUE DE GERENCIA NO NEGOCIABLE N° 14884775 9 DEL BCP GIRADO CON FECHA 12/1/22 A LA ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES POR LA SUMA DE S/ 9,480.52 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 52/100 SOLES).
4. **JEAN PIERRE JUAREZ MAQUET MAKEDONSKI**, REPRESENTANTE DE LUCHA PARTNERS S.A.C., IDENTIFICADO CON DNI N° 40076601. LA PROPUESTA DEL POSTOR ASCIENDE AL MONTO TOTAL DE: **S/ 47,403.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 00/100 SOLES)**.
OFRECIÓ UN CHEQUE DE GERENCIA NO NEGOCIABLE N° 00021472 6 DEL BCP GIRADO CON FECHA 17/1/22 A LA ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES POR LA SUMA DE S/ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES).

PRIMER LANCE:

INVERSIONES CREPES PERU S.A.C., POR EL MONTO DE: **S/ 50,500.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

LUCHA PARTNERS S.A.C., POR EL MONTO DE: **S/ 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL CON 00/100 SOLES)**.

LA CAPSULA S.A.C., POR EL MONTO DE: **S/ 70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100 SOLES)**.

SEGUNDO LANCE:

INVERSIONES CREPES PERU S.A.C., POR EL MONTO DE: **S/ 89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**.

LUCHA PARTNERS S.A.C., POR EL MONTO DE: **S/ 51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**.

LA CAPSULA S.A.C., DESISTE

TERCER LANCE:

INVERSIONES CREPES PERU S.A.C., POR EL MONTO DE: **S/ 127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL CON 00/100 SOLES)**.

LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



Luis B. Gutiérrez Adrianzén
Notario de Lima

LUCHA PARTNERS S.A.C., POR EL MONTO DE: S/ 146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES).

CUARTO LANCE:

INVERSIONES CREPES PERU S.A.C., POR EL MONTO DE: S/ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES).

LUCHA PARTNERS S.A.C., POR EL MONTO DE: S/ 184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES).

QUINTO LANCE:

INVERSIONES CREPES PERU S.A.C., POR EL MONTO DE: S/ 203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL CON 00/100 SOLES).

LUCHA PARTNERS S.A.C., POR EL MONTO DE: S/ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 SOLES).

SIXTO LANCE:

INVERSIONES CREPES PERU S.A.C., DESISTE

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE SUBASTA OTORGO LA BUENA PRO A LA EMPRESA LUCHA PARTNERS S.A.C. POR EL CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL DEL MODULO COMERCIAL PARQUE INTIHUATANA, POR EL MONTO TOTAL DE S/ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 SOLES).

SIENDO LAS 16:30 HORAS DE LA MISMA FECHA, CONCLUYÓ EL ACTO PÚBLICO, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

ALBERTO CUBA LUCIO

OLGA GUERRERO DE FREYRE

GIULIANA CHAVEZ JASHUI

LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE L.